BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XIII | *Coruña 1.º Septiembre de 1918* | Núm. 126

LA CATEDRAL DE LUGO

(Continuación)

A manera de clave de las absidales menores, hay la capilla de los Ojos Grandes, reedificada en el primer tercio del siglo XVIII, con cúpula y ornamentación especial, que se destacan en el exterior perfectamente.

Los arqueólogos concédenle escaso mérito artístico, achacándole el defecto de que su mole afea la vista exteriormente del ábside.

El interior adopta la forma de una cruz griega, que ocupa casi por entero el churrigueresco altar, recargadísimo, donde se admira la escultura gótica de piedra, y no de alabastro como aventuraron algunos historiadores, que representa a la patrona de la iglesia, Santa María de Lugo, bautizada poéticamente por el pueblo con el hermoso nombre de los Ojos Grandes (1).

Sin embargo, no es ésta la escultura de la Catedral más antigua, pues acusa mayor antigüedad la imagen de Nuestra Señora de la O, que se halla a la veneración de los fieles en la capilla absidal inmediata a la de los Ojos Grandes. Así lo creía el Sr. Balsa de la Vega, persona peritísima en investigaciones arqueológicas.

La imagen de los Ojos Grandes es de buena estatura—un metro y setenta y ocho centímetros—figura esbelta y airosa que sostiene en su brazo izquierdo al Niño Dios, expresando un conjunto majestuoso y de inmensa bondad.

(1) Con el título *Argos Divina*, ha escrito un importante libro hablando de la Virgen de Lugo y su devoción, el Dr. D. Juan Pallares Gayoso.

También el P. Juan Villafañe y el conde de Fabraquer han escrito interesantes monografías.

A través de los siglos se mantiene viva la devoción a esta imagen, venerada por Reyes y elevados personajes de todos los tiempos y siendo fomentada esa devoción por los príncipes de la Iglesia con gracias y dones espirituales.

Ultimamente, en Agosto de 1904, fué solemnemente coronada con corona de oro por el obispo Sr. Murúa, apostólicamente facultado al efecto, y celebrándose con tal motivo extraordinarias fiestas religiosas y profanas.

La corona es preciosa joya construída en los talleres de los señores Hijos de Ansorena, de Madrid, y adornada con muchas y valiosas piedras preciosas, regaladas para tal fin por los devotos, juntamente con cuantiosas limosnas, figurando entre los donantes la Reina D.ª María Cristina, los Príncipes de Asturias, el prelado Sr. Murúa y distinguidas damas de Lugo.

El valor total de la corona de la Virgen y otra pequeña para ornar la cabeza del Divino Niño, ascendió a unas 80.000 pesetas.

Comprendida dentro del ábside principal y formando dos cuerpos, hállase la Capilla Mayor, segunda vez reconstruída, con escaso acierto en verdad, en el siglo XVIII, al estilo barroco.

De la obra del XIII solo hay el cuerpo inferior que comunica con la girola por arcos apuntados.

Desde hace pocos años, debido al celo del Obispo, de tan grata memoria en Lugo, el P. Aguirre, que murió siendo Cardenal primado de Toledo, se colocaron magníficos cristales de una sola pieza en los amplios ventanales que forman las columnas del primer cuerpo del ábside mayor y las hermosas vidrieras historiadas en el segundo, donde se admiran imágenes de Jesús presente en la Eucaristia, de la Virgen, de San Pedro, Santiago, San Capitón—que se dice fué el primer Obispo de Lugo—, San Froilán, Santo Tomás y San Antonio de Pádua.

El altar es de pésimo gusto, lamentándose esto por rendirse ante él el culto al Sacramento, expuesto constantemente. La Sagrada Forma está encerrada en un riquísimo viril-custodia, estilo plateresco, construído en 1859, en los talleres de Ramirez de Arellano, en Madrid, para sustituir al que antes habían robado, en Diciembre de 1854, y que era regalo del obispo Sr. Saenz de Buruaga en 1772, y cuyo valor se hacia ascender a once o doce mil duros según unos y a cuatro millones de reales según otros.

El que hoy existe es imitación de aquél, representando la estátua de la Fé, que sostiene un caliz coronado por la hostia. Toda la alhaja



Imagen de la Virgen de los Ojos Grandes

es de oro, teniendo incrustadas numerosas piedras preciosas de gran valor y mérito.

Hay otras dos capillas más en el cuerpo de la iglesia, aunque fuera de la planta. La del Pilar y la de San Froilán.

La primera compuesta de dos tramos, correspondientes a cuatro de la nave Norte, que es la más oriental.

La puerta que da acceso por este lado del crucero, es del tipo gótico antiguo. En el muro de la parte derecha, vénse unas ventanas ojivales y dos urnas sepulcrales con estátuas yacentes, que a juzgar por sus vestidos, pertenecen a personajes eclesiásticos.

Adosada al antiguo muro del N., cuyo segundo tramo se conserva, hay una puerta, abierta desde la reforma hecha en la Catedral el año 1896, que revela vestigios de antigüedad. Todo el exterior del muro, con sus canecillos, contrafuertes primitivos, característicos y de retallo escaso, forman una especie de arquería ciega, decorativa, que recuerda la estructura de las iglesias visigodas.

El retablo principal, único que ha quedado después de la reforma mencionada, pertenece al orden corintio, constituído por dos cuerpos, admirándose buenos trabajos de talla moderna.

Separa esta capilla de la de San Froilán, una especie de pasillo, convertido en sacristia, y que nos permite se comuniquen ambas; pero si la anterior no tiene gran importancia, bastante menos interés artístico ofrece la de San Froilán, adosada en forma igual que la del Pilar y cuyo altar es todo de piedra, incluso dos hermosos medallones con figuras de relieve, que representan episodios de la vida del Santo.

Al lado del altar admírase un sepulcro que pertenece a la madre de San Froilán, según lo atestigua la inscripción que se lee al costado y dice: «Aquí yace D.ª Froila, madre de San Froilán».

El relieve que decora la tapa es muy hermoso. Representa una mujer yacente; un ángel coje la mano de la mujer en actitud de llevarla al cielo, mientras bendice a la muerta la mano de su hijo, San Froilán, vistiendo hábitos monacales (1).

Hállase bastante desfigurado el sepulcro, notándose, no obstante, su tipo románico en la transición al ojival.

El claustro situado en la parte S. es barroco, obra moderna y de escaso mérito arqueológico. Cada uno de sus ánditos mide 26 y pico de metros, resultando bastante bueno con relación a lo que la iglesia

(1) Algún erudito escritor aseguró que el relieve representaba a un hombre; pero este error, debido sin duda a las malas condiciones en que estaba la urna sepulcral, hoy que puede verse bien, está deshecho. La figura es de una mujer.

catedral representa. Según inscripción que se lée claramente debió ser terminado el año 1714.

Algo análogo a lo dicho con referencia al claustro pudiera ser perfectamente aplicable a la sacristía, a la que da ingreso la puerta principal del muro S. del crucero. Pobre en decorado y carente de méritos artísticos, no creemos ofrezca nada de particular, como no sea



Claustro interior de la Catedral

un capitel antiguo, muy hermoso, del que habla con elogio el insigne Murguía.

El triforio es bonito, bellísimo le llaman algunos historiadores; ocupa sólo las naves laterales desde el crucero, distinguiéndose en esto del de la iglesia compostelana, sin duda, por las dificultades que ofrece un triforio en girola. Está formado por dos arcos ojivos, apoyados en columnitas dobles, permitiendo ver sus huecos la espaciosa galería alta. Ostentan el parteluz pareado y capiteles toscos, bajo otro arco de medio punto. La desigual longitud de los dos tramos últimos, hace que en ellos este arco sea rebajado. La cubierta del triforio muestra con perfecta claridad la estructura de transición de la bóveda de arista a la gótica.

En las naves laterales hay lindas ventanas románicas, descollando en todas la característica imposta ajedrezada.

En cada uno de los muros más occidentales de los brazos del crucero, hay una ventana gemela, apuntada; y enfrente, sobre la puerta N. un rosetón y en la del S. un óculo.

Mucho hay que agradecer al obispo Sr. Murúa y cabildo catedral por la magnífica obra realizada en todo el interior del templo, haciendo desaparecer la espesa capa de cal que ocultaba no pocas bellezas arquitectónicas y las tapias de las ventanas del triforio y cruceros, la puerta de la capilla del Pilar y el sepulcro que existe en uno de los brazos del crucero, estilo bizantino, perteneciente a Vasco Pérez de Vivero. (1).

La decoración escultural y arquitectónica ha ganado mucho, porque hoy se pueden apreciar debidamente sus primores, no escasos en verdad, y sus defectos; hoy los capiteles limpios y algunos deteriorados por cierto, se estudian perfectamente, observándose su estilo barroco en general, que como afirma un reputado crítico de Arte «cuesta trabajo tomarlos por obra anterior al final del siglo XVII, tal es su mal gusto».

Algunos hay, justo creemos consignarlo, románicos puros, que por su atachamiento, recuerdan los de otras catedrales.

Nada tiene de extraño que cuantas personas cultas visitaron antes de la reforma dicha nuestra Catedral, censuraron la antiartística cal que impedía apreciar debidamente su ornamentación y decorado. La falta se ha subsanado en lo posible, y hoy la Catedral ofrece una vista mucho más en armonía con el buen gusto, mereciendo plácemes el trabajo de restauración practicado con ocasión de celebrarse aquí el Segundo Congreso Eucarístico Nacional, en el expresado año de 1896.

Los altares no descriptos, son en general malos, antiestéticos, indignos de figurar en una iglesia de tanta importancia como la de

---

(1) En un manuscrito curiosísimo del finado erudito historiador D. José Villaamil y Castro, referente a *Iconografía*, que se guarda en el Archivo de la Real Academia Gallega (*), hemos visto unos apuntes y dibujos de las estátuas yacentes, debidos a dicho autor, que se conservan en la Catedral lucense, de los personajes gallegos Vasco Pérez de Vivero y García Gayoso. También en dicho manuscrito, entre la riqueza de datos iconográficos que en el mismo concurren relativos a Galicia, figuran las estátuas de D. F. Pedro López y Fernán Díaz de Rivadeneyra, que se ven en el Convento de Santo Domingo; y de Rodrigo Alfonso de Saavedra y Pedro Fernández Bolaño, en el de San Francisco, ambos templos de la ciudad de Lugo.

(*) Fué cedido el manuscrito a la Academia por la señora D.ª Visitación Oviedo, y procede de la Colección de su finado hermano D. Eladio, cuyos papeles también fueron donados por dicha señora a la citada Corporación.

Lugo. Las imágenes acreditan también escaso mérito, echándose de ver en casi todas la mano de artistas obscuros, mediocres, que si les guiaban buenos deseos, como se advierten en el San José y Santa Lucía y en la estatua que representa a Jesús atado a la columna, carecían en cambio del destello de la inspiración, haciendo que sus efigies sean obras adocenadas.

Hay dos únicos cuadros (1) pintados al óleo por D. Plácido Fernández, artista compostelano, y que son merecedores de encomio por la corrección del dibujo y la entonación.

En la sala capitular hay cuatro obras pictóricas más, debidas al pincel de D. Vicente López, que tampoco son despreciables, sin que puedan calificarse de notables, según confirman entendidos críticos.

El decorado de las bóvedas de la capilla mayor, débese al pintor Terán.

En la parte que cubre el ábside vénse diferentes alegorías, y los retratos de Carlos III y Clemente XIV, y en el centro del crucero están los cuatro Evangelistas.

Todas las pinturas son al fresco, pero la crítica nada halla de sobresaliente en ellas.

De joyas califícanse los dos frentes del crucero; son los más antiguos trabajos en madera tallada que se conocen en Galicia. Los elogia Murguía; les llama «admirables muestras del gusto plateresco» Becerro de Bengoa y otros, como Giner, les conceden poca importancia; pero lo cierto es que cuantos *turistas* y personas cultas visitan la iglesia, admiran tan valiosos trabajos del siglo XVI, donde ignorados tallistas prodigaron todos los primores de su fé y de su fantasía.

Cubren en toda su extensión los muros colaterales del crucero, advirtiéndose que desfiguran el arco lobulado románico de la puerta N. y la que da ingreso a la sacristía principal.

El tablero del brazo derecho, sobre la puerta de salida, representa seis grandes relieves con otras tantas escenas de la vida de la Virgen, y el opuesto las que hacen referencia a la de Jesús.

Los púlpitos y órganos, nada tienen de notable, excepción hecha de uno de los órganos, modernamente construído, que es de estilo Renacimiento.

Pero lo que no podemos menos de citar es el museo de obras escultóricas que constituye el coro bajo situado en el centro del espacio de dos arcos, entre las naves laterales.

---

(1) San Pedro y Santa María Magdalena.

La sillería, obra del apreciado escultor monfortino, D. Francisco Moure, ha servido para que el cincel de este renombrado artista gallego dejara como correspondía a su época (1625) una muestra de arquitectura clásica, jónica en la parte inferior y corintia en la elevada.

Es notable y muy apreciada la ornamentación, que forman alegorías, heráldica, vírgenes y santos, sobre todo, considerada la labor desde el punto de vista imaginativo.

Asegúrase que la obra de Moure, vino a sustituir a otra del siglo XIV. La actual sillería la forman unas 26 sillas bajas y 40 altas, con respaldos bastante elevados, ornamentados todos con bonitos bajo-relieves. La silla del centro, destinada al prelado, está contenida debajo de un ático de mérito, con columnitas corintias, destacándose, como remate del conjunto, las armas del Obispo Sr. López Gallo, perfectamente labradas como el resto de la obra (1).

José Vega Blanco.

(*Continuará.*)

PÁGINAS DEL PERIODISMO CORUÑÉS

«La Gazeta Francesa de la Coruña» en 1809 y su Director

Como hemos dicho más de una vez (2) la creación de los periódicos afrancesados en España, durante la Guerra de la Independencia, fué debida al plan, sinó anterior, a raíz de la invasión, de fundar órganos de opinión favorables a la política napoleónica en cuantos puntos ocupaban.

Posesionados de la Coruña los franceses después de la indecisa batalla de Elviña salió, desde los primeros momentos de adueñarse de nuestra ciudad el ejército del rey intruso, la *Gazeta francesa de la Coruña,* cuyo primer número vió la luz el 29 de Enero de 1809, a los nueve días de la entrada de los enemigos. Como se ve no eran tardos ni perezosos en sus decisiones.

(1) Con el título «El coro de la Catedral de Lugo» ha publicado D. Inocencio Portabales un interesante estudio, avalorado con profusión de fotograbados.

(2) *Apuntes para la Historia del periodismo y la imprenta en la Coruña,* Coruña, 1899. *Periódicos de la Coruña: Primera época: Guerra de la Independencia,* en el «Boletín de la Real Academia Gallega», tomo I.

Tomo XI

Periódico enteramente afecto al invasor se distinguía por sus tendencias liberales, defendiendo con calor la política y dinastía napoleónicas. Publicaba noticias del extranjero y de España, artículos doctrinales, sección oficial y daba cuenta de las operaciones militares. Júzguese cual sería su información acerca de los hechos y sucesos de la época, así como los comentarios de los mismos, dada su significación y lo que se exageraban las noticias en los incipientes periódicos de aquellos días, según el lado de opinión a que se inclinaban.

Salía la *Gazeta* los miércoles y sábados, en 4.º en 8 páginas a todo lo ancho, numeración y foliación, seguidas, sin pie de imprenta, por lo que no sabemos cual de las tres existentes en la Coruña, Manuel M.ª de Vila, Francisco Cándido Prieto y Viuda e hijas de Riesgo, fuese la encargada de su confección.

No hemos podido ver número alguno, suponiendo hubiesen sido destruídos todos al evacuar a Galicia los franceses, por temor a las represalias de las iras populares y al castigo de las autoridades, los que conservasen ejemplares y pudieran ser juzgados como adictos a la causa del usurpador. Del examen de alguno de esos ejemplares, pudiera deducirse, por los tipos de impresión, cual fuera la tipografía, de no ser, tal vez, alguna de campaña, de que iban provistos los ejércitos imperiales, cuyo ejemplo fué luego imitado por los españoles.

Como vago indicio no estará por demás consignar que, desde el 22 de Julio de 1808, salía ya en nuestra ciudad la *Gazeta de la Coruña* que también veía la luz pública los miércoles y sábados, en igual formato y condiciones materiales que salió después la titulada *Gazeta francesa*. La primera, que no era el único periódico de la Coruña,—había también el *Diario* y *El Telégrafo*—la imprimía Francisco Cándido Pérez Prieto y eran sus editores—directores diríamos ahora,—un P. Licenciado de Teología del convento de San Agustín y un sacerdote particular, que alternaban por meses. De abundantísima información para aquellos tiempos, excedíase en lo dudoso y exagerado de sus noticias, combatiendo violentamente al rey intruso y su política.

Ahora bien, conocido el modo de ser del invasor ¿no podrá suponerse que, desaparecidos *El Diario de la Coruña*, *El Telégrafo* y la *Gazeta*, que suspendieran su publicación días antes de la entrada de los franceses, utilizasen éstos en su servicio el título del último, y le dieran una organización, impuesta por la fuerza, pero conveniente a sus fines? Todo hace suponerlo así, haciéndolo más creíble hasta el nombre de la persona elegida para aparecer como su editor.

Sabido es que a quien se debe la creación del periodismo político

en Galicia fue al celebérrimo Manuel Pardo de Andrade, uno de los mas encarnizados enemigos del opresor (1). Pues bien, mudas las prensas coruñesas, fugitivo, para librarse de las iras francesas, nuestro Pardo de Andrade, utilizaron los invasores no tan solo el título de uno de aquellos periódicos sino que hicieron figurar como su editor a un Manuel Pardo, a fin de que fuese creído por las gentes que era el propio editor del *Diario* y asimismo el diario que los combatiera, quienes entonaban ahora alabanzas, en honra al nuevo dueño. Algo, y aun algos, debió haber influido en el ánimo de los menos avisados tal conducta, cuando vemos que Pardo de Andrade, a su retorno a la Coruña después de la evacuación francesa, vese obligado en su *Semanario político, histórico y literario* (2), número 3, página 71, a hacer la salvedad de «que el redactor de la *gazeta* de la Coruña en tiempo de »la dominación francesa, tenía, o tomaba el nombre y apellido de uno »de los editores del *Diario* y hoy del *Semanario,* firmándose Manuel »Pardo, no obstante que aseguran ser Manuel García» y que «cuan»do el redactor gozaba de los halagos del pueblo, y de la protección de »los conquistadores, él, (el Pardo de Andrade legítimo) sufría los rigo»res del invierno entre las malezas de los montes, llorando las desgra»cias de la Patria».

Añade, con suma gracia, que el apellido de los Pardos abunda en Galicia y «lo toman y usan personas que no tienen entre sí el menor »parentesco, ni la mas remota conexión, y por eso se dice que hay »Pardos y Pardiños y Pardos que no son finos» y por lo tanto se abstiene «de mostrar la calidad distinta de la lana del uno y del otro».

Suponemos que esta franca declaración hiciera desvanecer el equívoco, si lo había; pero si así no bastara debió poner término a él la sentencia del «Tribunal de Seguridad pública de Galicia» que en 20 de Noviembre de 1809 decreta que «habiendo visto y examinado y »meditado la causa formada contra el Barón de Alcalí, D. José Garri»ga, Director que ha sido de policía, y su muger: el licenciado D. Ma»nuel de la Piedra, llamado magistrado de la tal policía: D. Manuel »García Pardo, redactor que fué de la *Gazeta,* Manuel Landeyra, pa»samanero; Antonio Gómez, conocido por Camariñán; José de Lira »(alias Liracho): 3 hermanos apellidados Firpos, el uno llamado Balta»sar y el otro Joaquín y 2 hijos de estos; D. Tomás Quintana; D. Juan »Francisco Barrié; D. Miguel Berdallei, cadet; D. Juan Dubaña y so-

(1) Véase «Boletín», tomo X.
(2) Véase «Boletín», tomo I.

»brino; Nicolás Busquet, peluquero y su hijo Juan; Pedro Charleu, »maestro sastre; Francisco Grille o Brillen; D. Andrés Borgas o Bersi; »Marcos Andrés o Andreu; Juana Basadre; su muger: 2 hijastros de »dicho Andreu: D.ª Juan Berdalles; D. Juan Bautista Jouban; Ma»nuel Mantiñán (alias Mojenja); Juan Caula; Benjamín; José Letre; »Vicente Pérez; Juan de Denís Mari; Froilán de Padro; D. Pedro »Barrié; Claudio Soloret o Forlé; José Bisier; Juan Piela; Manuel »Reymundo y su muger; Andrés Grandir; Francisco Brujua; Juan »Feró y 2 hermanos apellidados de Lorme, por agentes, espías y parti»darios de los franceses, declara a todos estos—de los que muchos »por sus apellidos debieron ser naturales del país vecino—acreedores »a la severidad de las leyes por traidores a su Patria y Nación donde »habitaban y se sostenían, sin perjuicio de imponerles las penas corpo»rales que cada uno merecía, siempre que pudieran ser aprehendidos —habían abandonado la población al hacerlo las fuerzas invasoras—condenándolos con la confiscación de todos sus bienes, derechos »y acciones que por qualquier respecto les pertenezcan».

Como se ve por la lista que antecede, no fueron en tan corto número, como pudiera figurarse, los partidarios del nuevo régimen, que tan hondas raíces liberales dejó en nuestra población, como había de demostrarlo en la época de trastornos subsiguientes a la vuelta del rey Fernando y al cambio de la política imperante.

Sabe Dios, así y todo, cuantos, por diversas causas, habrán dejado de figurar entre los nombres de los que entonces, dado el modo de entender el patriotismo, eran considerados como traidores a la patria.

Eugenio Carré Aldao.

DON PASCUAL GARCÍA, OBISPO DE ORENSE

1382-1390

Los documentos que hemos publicado acerca del obispo D. Martín son, a no dudarlo, más que suficientes para que pueda figurar en la serie de los Prelados que gobernaron la diócesis de Orense, de la cual lo han excluído historiadores muy beneméritos, que no lo hubieran hecho, si hubiesen tenido conocimiento de las Bulas Pontificias del Regesto Vati-

cano que a él hacen referencia. Relacionado con el pontificado de don Martín está el de D. Pascual García, su inmediato sucesor en la Sede Auriense. Así lo consignábamos en otro lugar de este mismo BOLETÍN (1), pero como algunos no se han dado aún por satisfechos de lo que allí decíamos, expondremos ahora largamente las razones y documentos en que apoyábamos nuestros asertos.

El obispo D. García que algunos historiadores han puesto ocupando la Sede de Orense entre los años 1379-1382 debe ser eliminado, pues el sucesor inmediato de D. Martín fué D. Pascual García, elegido por el antipapa Clemente VII. En la Bula de elección encontramos las expresiones siguentes: *Dudum siquidem bone memorie Martino episcopo Aurien. regimini Aurien. ecclesie presidente, nos cupientes eidem ecclesie cum ipsam vacare contingeret..... Postmodum vero dicta ecclesia per obitum ipsius Martini episcopi qui extra Romanam Curiam diem clausit extremum vacante..... demum ad te decanum ipsius ecclesie direximus oculos nostre mentis.*

Las Bulas referentes a la elección de D. Pascual García las encontramos en el *Archivo Vaticano, Regesto de Aviñón, vol. XXVII de Clemente VII, fol. 319*. Son del tenor siguente:

«Dilecto filio Pascasio electo Auriensi salutem etc. Apostolatus officium quamquam insufficientibus meritis nobis ex alto commissum, quo ecclesiarum omnium regimini presidemus, utiliter exequi coadiuvante Domino cupientes soliciti corde reddimur, ut cum de ipsarum regiminibus agitur committendis, tales eis in pastores preficere studeamus qui commissum sibi gregem dominicum sciant non solum doctrina verbi sed exemplo boni operis informare, commissasque sibi ecclesias in statu pacifico et tranquillo velint et valeant duce Domino gubernare.

»Dudum siquidem bone memorie Martino episcopo Aurien. regimini Aurien. ecclesie presidente, nos cupientes eidem ecclesie, cum ipsam vacare contingeret utilem et ydoneam per apostolice Sedis providentiam preesse personam, provisionem eiusdem ecclesie ordinationi et dispositioni nostre ea vice duximus specialiter reservandam; decernentes ex tunc irritum et inane, si secus super hiis per quoscunque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contingeret attemptari. Postmodum vero dicta ecclesia per obitum ipsius Martini episcopi qui extra Romanam curiam diem clausit extremum vacante, nos vacatione huiusmodi fidedignis relatibus intellecta, ad ipsius ecclesie provisionem celerem et felicem, de qua nullus preter nos hac vice se intromittere potuit neque

(1) Tomo VIII, pág. 49.

potest, reservationi et decreto obsistentibus supradictis. Ne ecclesia ipsa longe vacationis subiaceret incommodis paternis et solicitis studiis intendentes, post deliberationem quam de preficiendo eidem ecclesie personam utilem ac etiam fructuosam cum fratribus nostris habuimus diligentem. Demum ad te decanum ipsius ecclesie in sacerdotio constitutum litterarum scientia preditum, vite ac morum honestate decorum, in spiritualibus providum, et in temporalibus circumspectum, aliisque multiplicium virtutum donis, prout fidedignorum accepimus testimonio, insignitum, direximus oculos nostre mentis. Quibus omnibus debita meditatione pensatis, de persona tua nobis et eisdem fratribus ob dictorum tuorum exigentiam meritorum accepta eidem ecclesie de dictorum fratrum consilio auctoritate apostolica providemus teque illi preficimus in episcopum et pastorem, curam et administrationem ipsius ecclesie tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo; in illo qui dat gratias et largitur premia confidentes quod prefata ecclesia sub tuo felici regimine, gratia divina tibi assistente propicia salubriter dirigetur et grata suscipiet in eisdem spiritualibus et temporalibus incrementa. Jugum igitur Domini tuis impositum humeris prompta devotione suscipiens, curam et administrationem predictas sic exercere studeas solicite, fideliter et prudenter, quod ipsa ecclesia gubernatori provido et fructuoso administratori gaudeat se commissam, tuque proinde preter eterne retributionis premium nostram et Sedis predicte benedictionem et gratiam uberius consequi merearis. Dat. Avinione IIII kal. februarii anno quarto.

»*In eodem modo:* Dilectis filiis Capitulo ecclesie Aurien. salutem etc. Apostolatus *etc. usque* incrementa. Quocirca discretioni vestre per apostolica scripta mandamus quatenus dicto Pascasio electo tanquam patri et pastori animarum vestrarum humiliter, intendentes, ac exhibentes ei obedientiam et reverentiam debitas et devotas eius salubria monita et mandata suscipiatis humiliter, et efficaciter adimplere curetis. Alioquin sententiam, quam idem electus rite tulerit in rebelles ratam habebimus et faciemus auctore Domino usque ad satisfactionem condignan inviolabiliter observari. Dat. *ut supra*.

»*In eodem modo:* Dilectis filiis Clero civitatis et diocesis Aurien. salutem etc. Apostolatus *etc. usque* incrementa. Quocirca discretioni vestre per apostolica scripta mandamus quatenus dicto Pascasio electo tanquam patri et pastori animarum vestrarum humiliter intendentes ac exhibentes ei obedientiam et reverentiam debitas et devotas, ipsius monita et mandata salubria curetis devote suscipere et efficaciter adimplere. Alioquin sententiam quam idem electus rite tulerit in rebelles ratam habebimus et faciemus auctore Domino usque ad satisfactionem condignan inviolabiliter observari. Dat *ut supra*.

»*In eodem modo:* Dilectis filiis populo civitatis et diocesis Aurien. salutem etc. Apostolatus *etc. usque* incrementa. Quocirca universitatem vestram rogamus et hortamur attente, vobis per apostolica scripta mandantes quatenus prefatum Pascasium electum tanquam patrem et pastorem animarum vestrarum devote suscipientes et debita honorificentia prosequentes, eius salubribus monitis et mandatis humiliter intendatis, ita quod ipse in vobis devotionis filios se reperisse letetur, vosque in eo patrem habeatis assidue gratiosum. Dat. *ut supra*.

»*In eodem modo:* Dilectis filiis universis vassallis ecclesie Aurien. salutem etc. Apostolatus *etc. usque* incrementa. Quocirca universitati vestre per apostolica scripta mandamus quatenus eundem Pascasium electum pro dicte Sedis reverentia debito prosequentes honore ac ipsius monitis et mandatis efficaciter intendentes, ei fidelitatem solitam necnon consueta servitia et iura a vobis sibi debita exhibere integre studeatis. Alioquin sententiam sive penam quam idem electus rite tulerit seu statuerit in rebelles, ratam habebimus et faciemus auctore Domino usque ad satisfactionem condignam inviolabiliter observari. Dat *ut supra*.

»*In eodem modo:* Carissimo in Christo filio Iohanni regi Castelle et Legionis illustri salutem etc. Gratie divine premium et preconium humane laudis acquiritur si per seculares principes ecclesiarum cathedralium regimini presidentibus oportuni favoris presidium et honor debitus impendatur. Dudum siquidem bone memorie Martino episcopo Aurien *etc. usque* incrementa. Quocirca serenitatem regiam rogamus et hortamur attente quatenus eundem Pascasium electum, una cum ecclesia suo commissa regimini habens pro divina et apostolice Sedis reverentia propensius commendatos, sic eisdem te exhibeas favore regio benivolum et in oportunitatibus gratiosum, quod idem electus per auxilium tue gratie in commisso sibi ecclesie prefate regimine utilius proficere valeat tuque proinde consequaris premia felicitatis eterne, ac nos etiam celsitudinem regiam condignis possumus in Domino laudibus commendare. Dat. *ut supra.*»

Sobre los Obispos D. Martín y D. Pascual es muy probable que existan nuevos documentos en el archivo de la Catedral de Orense, que es, a no dudarlo, el más importante de Galicia y en el que se están realizando provechosísimas investigaciones.

Fr. Atanasio López,
O. F. M.



Armas de la ciudad de la Coruña en el siglo XVII

UN NOTABLE ESCUDO DE LA CORUÑA

Hace algunos años—en el de 1912—con motivo de efectuarse ciertas obras en la casa número 63 de la calle Real de esta ciudad, propiedad de D. Enrique Luard Parga, tuvimos ocasión de penetrar en un pequeño patio interior de dicha casa, en el cual, entre varias columnas y otras piedras labradas que allí había amontonadas, se encontraba una en la que aparecía esculpido un hermoso e interesantísimo escudo de la Coruña.

Sorprendidos con tan inesperado hallazgo, y comprendiendo que tan valiosa pieza arqueológica era digna de un detenido estudio, luego pensamos en lo conveniente que sería su traslado a otro lugar mas a propósito en donde pudiera ser examinada con mayor facilidad, y por esta causa, entramos al mismo tiempo en deseos de adquirirla, por disponer nosotros de sitio perfectamente adecuado para su mas cómoda instalación.

Como entonces aun no conocíamos al Sr. Luard, rogamos a nuestro buen amigo D. Wenceslao Martínez, que también lo es de dicho señor, le expusiese el interés que teníamos en poseer el referido escudo, y gestionase lo conducente al fin de que éste pasase a ser de nuestra propiedad.

Cumplió el encargo el Sr. Martínez, y a las primeras indicaciones, el Sr. Luard, le manifestó atentamente, que accedía gustoso a lo que se le pedía, y que ponía a nuestra disposición, en calidad de donativo, el escudo mencionado, autorizándonos para recogerlo y llevarlo a donde lo tuviésemos por conveniente. Usando de la autorización concedida, lo hemos retirado, depositándolo en el patio de la casa en que vivimos, en donde ahora se custodia.

Por su generoso desprendimiento, testimoniamos aquí nuestra gratitud al Sr. Luard.

* * *

Ya en nuestro poder la interesante piedra, procedimos inmediatamente a su limpieza y lavado, operación sencilla, pues su suciedad sólo consistía en una pequeña cantidad de tierra introducida entre los relieves, y en una capa de verdín producido por las lluvias y por la humedad del patio en donde la hemos encontrado.

Despojada así de las materias extrañas que la cubrían, pudo apreciarse en toda su belleza, el blasón que en antiguas épocas constituía el

escudo de nuestra capital, aunque un poco mutiladas algunas de las partes mas salientes del adorno y el peñasco sobre el que se asienta la torre, y algo rozados otros importantes detalles de su labra. Todos estos desperfectos fueron ocasionados, no por la acción del tiempo, sino por el poco cuidado e interés puestos por los encargados de efectuar sus probables diversas traslaciones.

Del estado de conservación del escudo, dará, en conjunto, una idea bastante completa, la lámina-fotograbado que acompaña al trabajo. Sus dimensiones, son: ancho, 72 centímetros; alto, 84; y el espesor de la piedra, entre 16 y 19 centímetros excluyendo la parte labrada.

Expuesto todo lo que antecede a modo de introducción, pasemos ahora a dar cuenta de la primitiva procedencia del escudo y de las particularidades que en el mismo hemos observado.

***

Según informes recogidos del donante y de su familia, el escudo de que estamos tratando, fuera adquirido—en unión de algunos capiteles y columnas—, por D. Tomás Pardo Soto, tío de la esposa del Sr. Luard (1), fallecido en 1883, a la edad de 59 años, y procedía de un edificio público demolido en esta capital.

Varios fueron los edificios públicos que existieron en el pueblo, unos, pertenecientes al Real Patrimonio, o sea, como ahora decimos, al Estado, y otros, de la propiedad del Municipio.

De los primeros, escasas son las noticias que se conservan, pero para nuestro objeto, no nos son muy necesarias. Lo que nos interesa hacer constar, es, que todas las construcciones de carácter oficial en épocas antiguas, al menos en lo que a la Coruña se refiere, ostentaban en preferente lugar, las armas del Rey, o las de la ciudad, según los casos.

En los edificios del Estado, se fijaban siempre, sin excepción alguna, las armas reales, y, por lo regular, al lado de ellas, o dentro del mismo escudo, las de Galicia. Cuando dichos edificios tenían carácter militar, los Capitanes Generales, en cuyo tiempo se erigían, solían agregar a los anteriores, los escudos de su casa y apellidos.

De esto son prueba fehaciente algunos de los monumentos que aun permanecen en pie, entre los que se cuentan la antigua Casa de Moneda,

(1) El Sr. Pardo Soto depositó el escudo en el patio de la mencionada casa de la calle Real, de la que era propietario, casa que de él heredó su citada sobrina.

cuya fábrica es del año 1662, que tiene colocado encima de la puerta principal, un gran escudo de España, y en la parte más visible del mismo, las armas de Galicia (1); la Puerta de San Miguel, sobre la que se ven el escudo real, el de Galicia y el de D. Diego de las Mariñas, Capitán General que la hizo construir hacia 1595 (2); y la Puerta del Parrote, en la que hay también tres escudos, uno, el de España, y los otros dos, de los Estados y familia del Conde de Aranda, Virrey de Galicia en 1676, año en que fué erigida (3).

Lo propio corroboran las noticias que nos quedaron de otros edificios que ya no existen. En el *Libro de Acuerdos* de nuestro Ayuntamiento, del año 1549, acta del día 10 de Febrero, se relata como fueron mandadas derrocar, deshacer y quitar, las armas de un Juan de Valdés, que éste tuviera la osadía de poner en la Puerta de la Ciudad junto con el escudo de la armas reales. Por una *Historia de la Coruña*, anónima, escrita en 1823, sabemos que en el Almacén de la Pólvora, levantado en 1703, «sobre el dintel, hay una inscripción grabada a la piedra, ya gastada, y consumidas muchas letras: encima unas armas que parecen ser del capitán general que era entonces, y más arriba de éstas, las armas de España» (4). Y Vedia, en la página 75 de su *Historia y Descripción de*

---

(1) La Casa de la Moneda, convertida después en cuartel, es hoy la factoría militar que se halla al final de la calle de Santo Domingo.

(2) Véase nuestro trabajo *Las Puertas de Mar de la Ciudad de la Coruña*, publicado en el Boletín de la Real Academia Gallega, tom. V, pág. 291; y grabados que lo ilustran.

(3) Idem pág. 297, ídem.

(4) La descripción del Almacén de la Pólvora inserta en la expresada obra, tal vez sea la única que existe. Dice su autor, que dicho Almacén era uno de los edificios principales del pueblo, y que estaba situado en la parte de la ciudad, detrás del Hospital Real, construído a prueba y según ordenanza, y añade: «No se sabe que se haya usado de este Almacén en mucho tiempo. Ignoro la causa, siendo tan bueno. En el día se ha blanqueado y se ha habilitado de sala de Hospital por falta de localidad y abriendo boquetes a un patinillo contiguo se le ha dado comunicación con éste.»

Copia lo que se podía leer de la referida inscripción, que es lo siguiente:

MARTIS OPVS CERVINO INTRATI PVLVERIS ANTRVM
NOMINATI QVERIS STEMMATA GLARADABONT
. . . . . .
AÑO DE 1703

Y a continuación escribe: «Que traducida por mi amigo el R. P. M.° Fr. Juan Manuel de Sedes, del orden de S. Agustín, quiere decir: *Viendo estás una obra de Mart*, el almacén de la pólvora. ¿Quieres saber quien lo hizo? Glaradabont.*»

Estando tan gastada la piedra y borradas parte de sus letras, probablemente nuestro anónimo autor no habrá podido leer la inscripción con la exactitud debida, y, por lo tanto, en donde leyó *Glaradabont*, es posible que dijese *Barbanzón*, porque el Príncipe de Barbanzón era aun Capitán General de Galicia a principios del expresado año de 1703.

la Ciudad de la Coruña, impresa en 1845, nos dice también, que la Puerta de Aires estaba coronada por el escudo de las armas reales, roto por una bala de los cañones de las tropas inglesas que sitiaron la ciudad en 1589, cuyo destrozo aun entonces se conocía (1); y a la página 274 de la misma obra, nos manifiesta igualmente, que el antiguo Hospital Militar estaba «adornado con el escudo de armas reales que designa su pertenencia al Estado» (2).

Dedúcese de lo expuesto, que las armas de nuestra ciudad, no figuraban en los edificios de la propiedad del Estado, y por lo tanto, el escudo adquirido por el Sr. Pardo Soto y ahora por nosotros recogido, no pudo hallarse incrustado en ninguno de los que, con aquel carácter, existieron en esta capital.

De las construcciones de la propiedad de nuestro Ayuntamiento en aquellos remotos tiempos, ninguna se conserva, ni de ellas quedó apenas memoria si exceptuamos las Casas Consistoriales; pero es indudable que en todas campeaban los blasones de la ciudad. Suponer lo contrario, dado el celo con que el Municipio veló siempre por las prerrogativas y costumbres del pueblo, no es posible; y siendo las armas uno de los principales atributos de dominio, aun en lo particular, en ninguno caso el

---

De la mencionada *Historia de la Coruña,* manuscrita e inédita, pudo D. Manuel Murguía, habrá unos cincuenta años, hacer un ligero extracto, que conserva,—y nos facilitó—, y no la copió íntegra porque su dueño se la prestó sólo por muy pocos días. Es verdaderamente de sentir que se haya perdido el original de tan importante libro.

El Almacén de la Pólvora, aparece registrado entre los «Bienes del Real Patrimonio», que figuran en el *Libro de Legos* para el establecimiento de la «Real *Unica* Contribución», correspondiente a la Coruña, formado en 1752. El asiento dice: «La Torre nueva de la Polbora, tiene veinte y seis varas de frente, y las mismas de fondo; linda por la derecha con la Muralla del Hospital real, y por la izquierda con la Muralla, y Puerta del envarcadero de S.n Antón.» Esta Puerta es la citada de San Miguel.

Además del Almacén de la Pólvora, descrito, llamado vulgarmente del Hospital, había, en 1823, el de la Estrada, el de Montealto y el de Peñasquedo.

(1) Las puertas eran propiedad del Real Patrimonio, y como tales se hallan registradas en el citado *Libro de Legos* de la *Unica.*

(2) Según la mencionada *Historia de la Coruña,* anónima, este Hospital (que era el Hospital Real), fuera edificado en 1608.

Aun en tiempos relativamente modernos era obligatoria la colocación de los escudos reales en los edificios del Estado. En una R. C. de Carlos III, que poseemos, fecha 19 de Agosto de 1769, por la que se cede a los agustinos de Cayón la iglesia y casa de los jesuitas de la Coruña, dice el monarca a los religiosos: «...quiero y mando coloqueis el escudo de mis Armas Reales en las puertas prinzipales y demás partes que convenga denominandose desde el dia en que se berifique la execuzion de lo resuelto, con el dictado de Real...» En virtud de esta condición, fueron colocados dos escudos, uno, en lo alto de la fachada de la iglesia, hoy la parroquial de San Jorge, el cual mandó retirar el finado párroco Sr. Cortiella habrá unos diez o doce años, sustituyéndolo por una antiestética cruz; y otro, que aun existe, en la casa, ahora Casa-Ayuntamiento, en la fachada que dice a la Cuesta de San Agustín.

Concejo podía prescindir de ellas. Díganlo sinó el interesante escudo de principios del siglo XVII, que se halla depositado en uno de los patios del Instituto bajo la custodia de la Comisión Provincial de Monumentos, el cual perteneció a un edificio del Ayuntamiento que hoy no hay medio de identificar; y el escudo que estamos estudiando.

Tan vieja y arraigada costumbre llegó hasta una época relativamente moderna, como la atestigua la hermosa fuente de Neptuno, de mediados del siglo XVIII, situada en la Plaza de Santa Catalina, que obstenta un hermoso escudo de la Coruña. Y a tanto se extendía el decidido interés del Municipio en conservar esta tradición, y, al propio tiempo, en mantener incólumes sus fueros, que si a cualquier vecino le aforaba algún terreno para hacer casa, o se lo cedía gratuitamente para tal objeto, una de las principales condiciones que solía imponerle como reconocimiento de dominio, era la de fijar en la fachada las armas del pueblo. Aun no hace muchos años existían bastantes de estas casas, que tanto excitaban la curiosidad de los forasteros por la torrecilla, insignia de la ciudad, que se veía esculpida sobre sus puertas. Hoy, debido a la modernización de nuestras calles y a la reedificación constante de las viejas viviendas, sólo se conservan intactos tres ejemplares de aquellas tan típicas y simpáticas construcciones, dos de ellos, de principios del último tercio del siglo XVIII, en el barrio de la Torre, y el tercero, bastante más antiguo, en el de la Atocha (1).

Otra prueba del celo en hacer ostentación de sus blasones, la tenemos en las memorias que han llegado hasta nosotros, descriptivas de algunas fiestas organizadas por el Ayuntamiento o que en ellas tomó parte. Tanto en las más serias y solemnes, como en las de regocijo popular, aparecía el escudo de la Coruña. Podíamos, de esto, citar muchos casos, pero, por no alargar el trabajo, sólo nos referiremos a los actos públicos celebrados en 1556 con motivo de la proclamación de Felipe II, para los cuales, y mayor lucimiento de los mismos, los regidores que

(1) Los dos primeros, son las casas señaladas con los números 100 y 124 de la calle de la Torre: la número 124 tiene grabada la fecha encima de la puerta, y dice: «Año de 177...» El otro es la casa número 64 de la calle de Atocha Alta.



Las demás viviendas de la calle de la Torre que están unidas a las mencionadas, tuvieron también esculpidas en la piedra, la torrecilla, la fecha y el número, pero con el nuevo arreglo de la numeración, les fueron borrados los números antiguos, y con ellos desaparecieron al propio tiempo, fechas y torres, como aun se nota en algunas.

Por si esto se repitiese en las tres referidas, para que quede recuerdo, insertamos un fotograbado que representa la torrecilla de la citada núm 100 de la calle de la Torre, por ser la que mejor se conserva. Tiene de altura como unos cuarenta centímetros, poco más o menos.

componían el Concejo, en consistorio de 27 de Abril, determinaron que se hiciese un pendón en el que, además de las armas reales y del reino, figurasen las de la ciudad. Así consta por el *Libro de Acuerdos* de dicho año, en el que se lée: «Luego los dichos señores acordaron que se haga un pendón con el escudo de las armas del Rei de Castilla, y de la otra parte del Reino de Galicia *y las de la cibdad*, el cual pendón ha de ser de tafetán colorado con sus borlas y cordones y borladura.»

Explicado, pues, como las construcciones municipales estaban adornadas con los blasones de la Coruña, claro es que el escudo adquirido por el Sr. Pardo Soto y ahora en nuestro poder, tuvo que pertenecer a alguna de ellas. Veamos si podemos averiguar a cual.

Desde luego prescindiremos de las de la Pescadería, porque en tiempos antiguos, esta parte de la actual población constituía un arrabal de la misma, y por lo tanto, nada pudo haber allí que importe al asunto de que estamos tratando.

Tendremos, de consiguiente, que contraernos a los edificios públicos situados en la Ciudad Vieja. Sólo dos—que sepamos—existieron dentro de sus muros, y, ambos, en la Plaza de la Harina. Uno, el antiquísimo Palacio de la Harina, destinado a la medición y venta de granos y en el que también se verificaban los repesos, especialmente de las carnes, y el otro, las Casas Consistoriales, empezadas a construir en 1549, terminada su fábrica en 1558 y demolidas en 1845 por hallarse ruinosas e inhabitables (1).

Del Palacio de la Harina, no se conserva la más leve noticia descriptiva, así, que no conocemos el lugar exacto de su emplazamiento, ni cuando fué abatido (2), pero, por el servicio a que estaba dedicado, tan plebeyo en aquella época, fácilmente se comprende que no había de ostentar unas armas tan completas y tan hermosamente esculpidas. Por otra parte, el escudo es de tiempo muy posterior al Palacio, circunstancia que excluye igualmente toda posibilidad de que hubiera pertenecido a este edificio.

(1) En la calle de Herrerías poseía el Municipio una casa pobre y mezquina destinada a cárcel, a pesar de que, para los detenidos, había sitio a propósito en el mismo Ayuntamiento. Los delincuentes, o los que cometían faltas graves, pasaban a la Cárcel Real. Excusado será advertir, que a la cárcel de Herrerías no la podemos considerar como verdadero edificio, ni tenerla en cuenta para nuestro estudio.

(2) Al desaparecer este Palacio, los repesos se efectuaban en otro local de la calle, que por esta circunstancia, lleva aun hoy el nombre de Repeso, la cual desemboca en la Plaza de la Harina. Hace unos meses fué derribada la casa número 6 de la misma calle, esquina a la de Zapatería, excepto unas paredes interiores, muy fuertes y sostenidas sobre arcos de medio punto. Su dueño, al reedificarla, respetó dichas paredes. Hay quien dice que esta casa fué la habilitada para los repesos en sustitución del antiguo Palacio.

Descartado el Palacio de la Harina, ya no nos queda otra construcción en la que pudieran hallarse incrustados los blasones que nos ocupan, que las Casas Consistoriales. Los datos que de ellas tenemos, suficientes para el caso, vienen también en nuestro apoyo.

Demolido totalmente el edificio en 1845, como dejamos expuesto, el Ayuntamiento, en junta de 3 de Diciembre del propio año (1), dispuso que la piedra procedente de la demolición, se vendiese en público remate. Sin embargo, un informe de la Comisión de Policía, del que se dió cuenta en la sesión siguiente, opina que no debe haber reparo en ceder alguna de dicha piedra a cierto particular que la había solicitado, «pero que no sea de la mejor, pues que tal vez pudiera necesitarse para otros usos de utilidad mayor, a cuyo fin se encargue el Arquitecto titular de determinar la cantidad y clase de aquella.»

A pesar de esto, el Municipio tardó varios años en disponer de la piedra, y cuando lo hizo, debió el Sr. Pardo Soto,—persona muy aficionada a las cosas antiguas—, adquirir las piezas labradas, toda vez que en unión del escudo, llevó para el patio de su casa, columnas, capiteles, etcétera. Y así tuvo que suceder, porque en los días del Sr. Pardo Soto no fué demolido otro edificio de la propiedad del pueblo, que las Casas Consistoriales, único que existía.

Pero aunque no poseyésemos dato tan preciso, no por eso dejaríamos de considerar la pieza adquirida por el Sr. Pardo, como procedente del derribo del antiguo Palacio Municipal.

Un escudo tan monumental y artístico, forzosamente tenía que pertenecer a un edificio de mucha categoría, y en nuestra capital no había otro que pudiera tenerla mayor, que aquél en donde se congregaban los representantes del pueblo para «entender en las cosas tocantes al servicio de Su Magestad, bien de la república, y bien y provecho de los vecinos de la dicha ciudad», que era la Casa-Ayuntamiento, en la cual, además, celebraba sus sesiones la Junta del Reino de Galicia (2), circunstancia

(1) Libro de actas.

(2) Desde tiempos muy remotos aparece el Reino reuniéndose en la sala capitular del Ayuntamiento, sin que el transcurso de los siglos haya interrumpido ni alterado esta costumbre. Así consta de sus actas, como puede verse en los libros respectivos. La de 17 de Febrero de 1599, empieza: «En la muy noble y muy leal ciudad de la Coruña, cabeza de probincia, *dentro de las Casas de Consistorio* de la dha ciudad...» En la de 5 de Diciembre de 1625, se lée: «En la ciudad de la Coruña *en las casas de regimiento* della...» La de 20 de Julio de 1628, dice: «Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos la Junta deste Reino de Galicia, es a saber... Estando juntos en las *casas de Ayuntamiento* desta ciudad de la Coruña en forma de Reino para tratar y conferir cosas del servicio de S. M. y bien de este Reino...» La de 10 de Abril de 1690, dice también: «En la ciudad de la Coruña a diez dias del mes de Abril de mil seiscientos noventa años, por ante mi escribano, se juntaron en las *Reales Casas de Ayuntamiento* de esta

que le daba el doble carácter de edificio oficial de la Ciudad y del Reino. Por esta razón, el escudo, sobre las armas de la Coruña, ostenta las de Galicia.

Resulta, pues, de lo dicho, que tan magnífico escudo, es el que, sin duda alguna, estuvo incrustado en las antiguas Casas Consistoriales.

Pero aun a pesar de esto, se nos podría objetar, que tampoco los blasones son de la época del edificio, y de consiguiente, no pudieron pertenecer a él. Efectivamente, la erección de éste data de 1549-1558, y el tantas veces repetido escudo, según la opinión del eminente arqueólogo D. Eladio Oviedo Arce, cuya muerte tendrán que llorar siempre las letras gallegas, pertenece al segundo tercio del siglo XVII, parecer del que también participa nuestro venerable maestro D. Manuel Murguía.

Pocas veces el Municipio, habrá tenido mayores contrariedades que las experimentadas con motivo de la construcción de la antigua Casa de Consistorio.

Dieron principio las obras con arreglo a «una memoria y tasa de la manera y suerte que se han de hacer», pero debido a la escasez de recursos y a otros inconvenientes, hubo, ya desde los primeros momentos, que introducir algunas modificaciones en el proyecto.

Suponemos que en dicha «memoria» se haría mención, y describirían, las armas que habían de adornar el nuevo domicilio del Concejo, porque en un *Libro de Cuentas* de 1551 a 1583, que se custodia en su archivo, con fecha 23 de Marzo del primero de dichos años, aparece abonada una de 300 maravedís «por traer las piedras para las columnas y escudos reales» con destino al edificio.

Como nuestros antiguos regidores solían explicarse con la mayor precisión y exactitud a fin de evitar dudas y confusiones, y la cuenta, además, está muy clara, por los «escudos reales» a que ésta se refiere, ha de entenderse solamente los de España, con exclusión del de la Coruña, del cual, aunque no se había de prescindir, por dificultades surgidas, o

---

ciudad los siete señores Caballeros Diputados de las siete ciudades de este Reino...» En la de 1.° de Octubre de 1733 se lée igualmente: «En la ciudad de la Coruña y dentro de las *Reales Casas de Consistorio...*» La de 1.° de Abril de 1760, comienza: «Dentro de las *Reales Casas Consistoriales* de la ciudad de la Coruña, a primero dia del mes de Abril, año de mil setecientos sesenta, juntáronse los siete señores caballeros diputados de las siete ciudades que componen este Excmo. Sr. muy noble y muy leal fidelísimo Reino de Galicia, a saber...» Y la de 24 de Mayo de 1806: «En la ciudad de la Coruña y dentro de la sala capitular de las *casas consistoriales* de ella, a veinte y quatro dias del mes de Mayo año de mil ochocientos seis. Habiéndose juntado los siete señores caballeros Diputados que componen este Excmo. y fidelísimo M. N. y L. Reyno de Galicia, a saber...» Citamos solamente estas actas, por presentar fechas distanciadas, pero lo mismo contienen todas las demás que hemos examinado, tanto las antiguas como las modernas.

por motivos que ignoramos, debió dejarse su labra y colocación para más adelante. Y aun los mismos «escudos reales» sospechamos que no pudieron ser esculpidos tan pronto como el Ayuntamiento lo dispuso, porque de la lectura de las actas de sus Libros de Acuerdos, se deduce que las obras del Palacio, se llevaban a cabo con mucha lentitud, y que en su ejecución se daba la preferencia a las del interior con el fin de poder utilizarlo lo antes posible, aplazando las del exterior, que eran de menos urgencia.

De este modo, y aún a costa de otros obstáculos y sacrificios, la Corporación pudo, a principios de 1558, ver su nuevo domicilio, sinó del todo terminado, al menos en disposición de poder instalarse en él, como así lo hizo, celebrando su primera sesión, dentro de la sala capitular del mismo, el día 10 de Marzo del referido año.

Pero al poco tiempo, y antes de dar la última mano a las obras, el Capitán General, procediendo arbitrariamente, se apoderó del edificio, y después de expulsar de él al Concejo, lo destinó a residencia de la Real Audiencia.

Con tan tiránica resolución, quedó el Ayuntamiento sin casa, teniendo que mendigar del propio Gobernador, que le facilitase otra donde poder celebrar sus juntas, o le diese dinero para comprarla, según todo consta por consistorio de 21 de Febrero de 1560 (1).

Desde entonces las Casas Consistoriales fueron consideradas casi como de la propiedad de la Audiencia, y así, en muchos documentos de la época, se les nombra indistintamente Casas de Regimiento, de Consistorio, etcétera, y Casas de la Real Audiencia. El acta de la Junta del Reino de 17 de Marzo de 1622, empieza: «En la muy noble y leal ciudad de la Coruña a diez y siete de Marzo de mil seiscientos veintidos años, estando junto el Reino *en la sala del Real Acuerdo* en la forma y *lugar acostumbrado...*» (2). En el acta del siguiente día, 18, se dice: «*dentro de las casas de regimiento...*»

Por la penuria del Ayuntamiento, y por el despojo de que fué víctima, tenemos, pues, perfectamente explicados los motivos por los cuales el escudo que nos ocupa, viene a pertenecer a época muy posterior a la de la construcción de las Casas Consistoriales, y por lo tanto, no pudo

---

(1) Las noticias que insertamos referentes a la ántigua Casa del Pueblo, las hemos tomado de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento. Como merecen ser ampliadas para mejor poder estudiar la relación que existe entre dicha Casa y la época en que el escudo fué incrustado en ella, las daremos de nuevo en un APÉNDICE al final del trabajo, y de paso, añadiremos otras que serán como un resumen histórico del repetido edificio.

(2) Publica esta acta D. Benito Plá y Cancela en la *Revista Jurídica y Administrativa de Galicia*, tom. I, pág. 180. Coruña, 1852.

ser esculpido hasta después de haber sido reintegrado el Concejo en la posesión de las mismas.

La fecha exacta de cuando dichos blasones fueron puestos en ellas, no pudimos averiguarla a pesar de las investigaciones que hicimos, como tampoco lo consiguió el diligente Vedia, tanto que en su mencionada *Historia y Descripción de la ciudad de la Coruña,* a la página 267, se concreta a escribir: «...no es fácil decir en que tiempo se colocaron, aunque siendo el escudo austriaco, es de presumir fuese en tiempo de aquella dinastía.» Pero Méndez Silva, en su *Población General de España,* folio 227 (1), dice que las armas de nuestra capital consisten en «la memorable torre sobre peñascos, a lo alto, lado derecho, un farol...», etc. Si este autor, para hacer la descripción, se inspiró, como parece, en la piedra que poseemos, en la que están grabados los blasones, entonces puede asegurarse que estos fueron incrustados en las Casas Consistoriales, antes del año 1644.

Quedan, a nuestro juicio, aclaradas todas cuantas dudas pudiera haber referentes a este asunto, y plenamente demostrado, que el interesantísimo escudo que nos donó el Sr. Luard, es el que perteneció al antiguo Palacio Municipal de la Coruña, y única reliquia que de tan histórico monumento se conserva.

César Vaamonde Lores.

(Continuará.)

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES

O zapato quer a media,
A media quer o zapato;
A miniña que é bonita
Tamén quer o mozo guapo.

Non quero que me confeses
Nin confesarte pretendo;
Quero que de min te apartes
Pois é o honor canto teño.

Bota leña n-ese lar
Que verde non quer arder;
Sónche d'esta condizón
E con ela hei de morrer.

Agora volvo a cantar
Que hay moito que non cantei,
Quero ver a miña graza
Se está como a eu deixei.

Disme que non teño rendas
Para manter a muller;
Teño fariña na artesa,
Amasea se quer comer.

Tiven un fillo e morreume
Na guerra sendo soldado;
Bagoas que por él botei
Sabeo Diosiño adourado.

(1) Madrid, 1645.

Auguiña da miña fonte,
Auga de rico beber;
Quen ten os amores longe
Mais lle valera n-os ter.

Hei de ir e hei de vir,
Fala non cha hei de dar;
¿Para que hei de pretender
A quen non hei de lograr?

Aquí n-este sitio, sitio,
Aquí n-este sitio, canto,
Aquí teño os meus amores
Que lles quero ¡tanto, tanto!

Dinme que non teño rendas
Para manter o estado,
Teño na veira do río
Un salgueiriño prantado.

Sementei miña nabiña,
Na terra non fermentou:
¡Que vou eu facer agora
Se a nova se me acabou!

A señora vaise hoje,
Toda a gente vai con ela;
Panadeiriñas da praza,
Vide despedirvos d'ela.

Nunca cuspas cara ao ceo
Que â cara che a de caer;
Para decir faltas d'outro
Ningunha en tí ha de haber.

Cinco sentidos che temos,
Todol-os necesitamos;
Todol-os cinco perdemos
En canto nos namoramos.

Mariquiña da forneira,
Se coceres faime un bolo,
Se m-o fas, faimo de trigo
Que o centeo non o como.

Garda, Jan, o día santo,
Para ja de traballar,
Que Dios da tempo pra todo
E poderacho quitar.

Dentro do meu peito teño
Unha capela de vidro
Con chaves de diamante
Para me pechar contigo.

Os señores de esta casa
Saberannos perdoar,
Que somos rapazas novas
E non sabemos cantar.

—D'aquela banda do mar
Asubioume unha merla.
—Eche a filla do teu pai
Que anda collendo na herba.

Anque teña mais amores
Que unha media ten de puntos,
Solo por te amar a tí
Todol-os olvido juntos.

Miña nai, casade as fillas
Mentres han bon parecer
Pois non son herba do prado
Que volvan a enverdecer.

Pensaches que por me rir
Que ja me tiñas na man,
Inda has de dar tantas voltas
Como da o muiño en van.

Apretadiño con xunco
E despois c'unha baraza,
Meniña, se has de ser miña
Inda o tempo non che pasa.

Dorme o meniño no berce
Sen saberse o que será;
Botamos moitas contiñas
E Dios outras botará.

Costureiriña bonita,
Bonitiña costureira,
O día que non te vejo
Ata me cai a monteira.

Nen sei por donde me vaya,
Nen sei por donde me veña,
Nin donde perdín o pau
Da mais prezada cardeña.

Pensas que por ti me.morro
Porque ao verte ja me rio;
Teño os meus olliños postos
En pano moito mais fino.

As estrelas miudiñas
Corren unhas tras das outras;
Muy mal parece, miniña,
Contar unhas mal das outras.

Estimaba de te ver
Trinta días cada mes,
Cada semana seu día,
Cada día súa ves.

Heime de casar na aldea
Anque sea c-un rapás,
Pra lle peinar o cabelo
O de diante para atrás.

Pasei pol-a túa porta,
Erguín os ollos e vin
Un letreiro que decía:
«Ti non eres para mín.»

Dáseme tanto por tí
Como a auga da barrela
Que vai pol-o río abaixo;
Non fago mais caso d'ela.

Eu cantar cantaba ben,
A garganta non me ajuda,
Heina de mandar untar
C-unha laranja madura.

Desde a aldea me mandaron
Tres peras n-un ramalliño;
¡Quen me dera de saber
De quen foi o regaliño!

Teño un pesar como un puño,
Un puño como un pesar,
Teño un pesar como un puño,
¡Inda cho hei de contar!

Ña madre, como son sola
Non sabe ja que me faga,
Mercoume unha boa cofia
Para poñerme de gala.

Este meu pau de carballo
Non é dreito como eu quero,
Por causa túa, rapaza,
Todas as noites desvelo.

Cando te vejo, te quero,
Nena do meu corazón,
Cando te vejo te quero,
Cando non te vejo, non.

Non hay cantiga no mundo
Que non teña seu refrán;
Nunca ninguén faga conta
Senón do que ten na man.

Danme os campos suidades,
E as viñas ja vendimadas,
E os paxariños cantando
Nas tardes e madrugada.

A muller pegoulle ao home
Co-as varas de un argadelo;
Que lle pegue a seu marido
Ja que pode, está ben feito.

Miña nai, fágame a cea
Se é que quere que a coma,
Que quero ir ver unha rapaza
Antes que o luar se poña.

¿Qué tes tí c-o meu cabelo
Que sea largo ou sea curto?
Contigo non hei casar,
Déixame andar ao meu gusto.

Eu caseime c-unha vella
Por gobernar miña vida;
Pregoume o caruncho n-ela,
Caínme pernas arriba.

Roupa da miña baranda,
Roupiña da miña boda,
¿Quén te ha de usar, miña roupa?
¡Hoje a do loito me abonda!

Críate, vaite criando,
Rosa branca, ño xardín,
Criate, vaite criando,
Que te crías para min.

Pasei por aquí cantando
E despertando a quen dorme,
¡Para que das soedades
A quen che falar non pode!

N-este lugariño corto
Amores hei de tomar,
Ben enriba, ben en baixo,
Ben no medio do lugar.

Ti chamácheme canciño,
Mais eu non trabo a ninguén,
E si ladro â tua porta
E porque te quero ben.

Se souberan os casados
A virtú que ten a ruda,
A colleran e prantaran
Anque fora pol-a lua.

Se me vedes por aló
O bandallo de meu home,
Decídelle que se veña,
Senón, na casa non dorme.

Eu ben sei a quen tí amas,
Tí a mín todo m-o negas,
Se eu vivo e se ti vives
Veremos a quen te entregas.

Miña sortella de prata
Caeu no río e afondóu;
Que leves tan bo camiño
Como a sortella levóu.

Chamoume un mozo fermosa,
Ogallá non mo chamara,
Que desde aquela sosego
Non teño na miña alma.

Airiños da miña terra,
Airiños do meu lugar,
Airiños, airiños, aires,
Aires, vídeme buscar.

Teño sete calzoncillos
Que me deron sete tolas;
Elas son miñas amigas,
Eu amigo d'elas todas.

SECCIÓN OFICIAL

LA PATRIA DE COLÓN

UN INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

La Real Academia de la Historia, con fecha 31 de Mayo último, ha dirigido al señor Presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra, que también lo es de la Asamblea magna *Pro-patria Colón*, de aquella ciudad, el siguiente oficio e informe:

En la academia del 14 del corriente, el académico de número señor Menéndez Pidal, dió lectura, en nombre de la Comisión que ha estudiado las copias fotográficas de los documentos remitidos por V. S. relativos a la cuestión promovida sobre la patria de Colón, del informe siguiente:

«Interesada esta Real Academia de la Historia por la Diputación Provincial de Pontevedra en el estudio de los documentos que se aducen para probar la patria gallega del Almirante Cristóbal Colón, el Sr. Director de nuestro Real Instituto nombró, en 1.º de Agosto de 1917, una Comisión compuesta de los Académicos Sres. Altolaguirre, Ureña y Bonilla San Martín y del Correspondiente D. Julián Paz, la cual había de trasladarse a Pontevedra para el examen y apreciación de los citados documentos. Mas como por causas bien conocidas esa Comisión no pudo realizar el proyectado viaje, la Academia, en 20 de Octubre, propuso a la

Diputación tres soluciones posibles: 1.ª, el aplazamiento, sin término, del asunto, hasta que la Comisión hallase oportunidad de realizar su viaje; 2.ª, el envío a Madrid de los documentos en cuestión con las seguridades y garantías necesarias a fin de proceder aquí a su examen; 3.ª, la renuncia, por parte de la Academia, de la misión que sobre sí había tomado.

»La contestación a esta comunicación no se dió hasta el 22 de Diciembre en que D. Antonio Pazos, como Presidente de la Diputación y a la vez como Presidente de la Asamblea magna *Pro-patria Colón,* contestó aceptando el aplazamiento y enviando varias fotografías y otros antecedentes para que la Comisión los examinase mientras llegaba el tiempo de poder realizar su viaje a Pontevedra.

»Mientras esta respuesta se hacía esperar, llegó a ser totalmente imposible el viaje de la Comisión nombrada en Agosto, por ineludibles ocupaciones que retienen en Madrid a sus individuos.

»Entonces el Director de la Academia, confiando en el envío de los documentos mismos, como medio más fácil y expedito de proceder a su estudio, había designado una nueva Comisión compuesta de los señores Vignau, Ureña, y Menéndez Pidal, para el examen paleográfico de las cuestiones que esos documentos suscitan.

»Pero en vez de los documentos originales, la Asamblea *Pro-patria Colón,* envió, como queda dicho, tan solo las fotografías. Entonces la nueva Comisión quiso conformarse a estas desfavorables circunstancias, y cada uno de sus individuos fué estudiando por separado las copias fotográficas remitidas, reuniéndose después para tratar de los resultados obtenidos. En estas reuniones se discutieron varios puntos históricos; más, por último, se llegó a limitar el campo de acción al terreno paleográfico, conviniéndose en dos conclusiones. Primera: el nombre de *Colón,* se lée, al parecer, de un modo indudable, en varios de los documentos enviados en copia fotográfica, demostrando que este nombre de familia era usual en Pontevedra en los siglos XV y XVI. Segunda: en otros casos, quizá en los mas interesantes por la fecha o por el nombre provisto de ese apellido familiar, la denominación de persona presenta en las fotografías señales de raspadura, retoque, mancha o escritura posterior a la del resto del documento, y lo mismo sucede, acaso en mayor grado, con los nombres que llevan el patronímico de *Fonterosa.*

»Los esfuerzos realizados para formar un juicio acerca de estos casos dudosos, fueron inútiles. El examen de la autenticidad de esos nombres, exigiría una complicada apreciación, no sólo respecto al estado del papel, a la clase de tinta y a la composición de las manchas que ofuscan dichos nombres, circunstancias todas imposibles de apreciar en unas fotografías.

»Por lo tanto, la Comisión, a pesar de su buen deseo de cumplir de modo satisfactorio su cometido, tiene que abandonar su idea de dar su dictamen, mientras la Asamblea *Pro-patria Colón* no se decida a enviar los documentos originales para su estudio directo, toda vez que los Académicos que suscriben no pueden pensar en hacer un viaje a Pontevedra, que sería para ellos del más alto interés, pero al cual tienen que renunciar en absoluto por causas muy diversas e imperiosas.»

Aprobado dicho informe por la Academia, acordó ésta que por la Secretaría de mi cargo, se pidiese a V. S. la remisión de los documentos originales con cuantas garantías de seguridad sean necesarias, pues la Academia, en asunto de tan gran importancia, desea examinarlos en pleno.

Lo que tengo el honor de comunicarle, cumpliendo dicho acuerdo, para los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de Mayo de 1918.

El Secretario accidental,

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.

OTRO INFORME DEL SR. ALTOLAGUIRRE

El Numerario de dicha Academia, Sr. Altolaguirre, Presidente de la primera Comisión que había de informar a aquel Cuerpo Literario sobre la autenticidad de los documentos y demás antecedentes para el esclarecimiento de la verdadera patria de Colón, publica en el *Boletín* de la mencionada Colectividad, página 522, correspondiente al pasado mes de Junio, otro nuevo y notabilísimo informe titulado LOS ARGUMENTOS ADUCIDOS PARA DEMOSTRAR QUE D. CRISTÓBAL COLÓN NACIÓ EN GALICIA, en cuyo último párrafo se lée:

«Ni los supuestos recuerdos de Colón a Galicia, exteriorizados con la suposición de nombres de aquella región en las tierras que descubria, ni las diferencias que se quieren hallar en el apellido Colón y Colombo, ni la incompatibilidad que se dice existir entre la edad del Almirante y las fechas de las actas notariales de Italia en que aparece su nombre, ni el alegato de que sólo los Colones de Pontevedra usaban la preposición *de* antes de su apellido, tienen fundamento, como hemos visto, ni pueden, por tanto, servir de prueba o de indicio de que el descubridor del Nuevo Mundo nació en Pontevedra o fué de ella oriundo.»

Como la Real Academia de la Historia es el organismo oficial a cuyo fallo sometió la *Comisión Pro-Patria Colón,* de Pontevedra, por

mediación de la Diputación de dicha provincia, el asunto referente a la nacionalidad del inmortal navegante, tendremos a nuestros lectores al corriente de todo lo que en este asunto trate y resuelva aquella alta y docta Corporación.

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Julio Dávila)

Almanaque Gallego para 1914. Buenos Aires, 1913.

(Donativo de D. Leandro Pita)

Trabajos leídos en el solemne acto del homenaje rendido a los ortigueireses Fr. Alonso Pernas y Francisco de Santiago. 1913.

(Donativo de la Lliga del Bon Mot)

Apuntes para la historia de la cultura del lenguaje, 1908-1912. Barcelona, 1913.

(Donativo de D. Antonio A. Rey Escariz)

Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento, por Jerónimo Farré Gamell. Madrid, 1912.

Del Empirismo hácia la razón, por el Dr. Mousson-Lanauze. Paris, 1913.

(Donativo de D. Fernando de Boado)

Los fusiles modernos en Austria-Hungría. Estudios y experiencias. Descripción detallada de las armas largas, en actual servicio, en especial para Infantería y Caballería, por José Boado y Castro. Barcelona, 1893.

El acero y fabricación de fusiles, por el mismo. Oviedo, 1899 (dos tomos.)

Los fusiles Mauser adoptados en Europa y en América, por el mismo. Oviedo, 1894.

Cartilla del fusil Mauser chileno modelo 1895 para uso del soldado del ejército de Chile, por el mismo. Coruña, 1897.

Cartilla de la carabina Mauser española modelo 1895 para uso del soldado, por el mismo. Coruña, 1897.

El fusil Mauser español modelo de 1893, por el mismo. Oviedo, 1909.

(Donativo de sus autores)

Misiones del M. R. P. Tirso González de Santalla XIII. Prepósito

General de la Compañía de Jesús, 1665-1686, por el P. Elías Reyero. Santiago, 1913.

Las casas del Cebrero, por Angel del Castillo. Coruña, 1913.

Discurso presidencial pronunciado en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid el día 10 de Marzo de 1913, por Rafael M.ª de Labra. Madrid, 1913.

Monografías Pedagógicas, por José M.ª Moar. Santiago, 1912.

De fremmede Troppers Ophold i Danmark i 1808, por Karl Schmidt. Kjobenhavn, 1901.

Napolen I og Det Spanske Kongehus, por el mismo. Kjobenhavn, 1915.

Aktstykker vedrorende de fremmede Troppers Ophold i Danmark i 1808, por el mismo. Odense, 1907.

Estudios de Derecho Administrativo, por Domingo Villar Granjel. Madrid, 1914.

(Donativo de la Universidad de Yale)

The Greek Diminutive Suffix - Ιεκοικεη, por Water Petersen.

New England Spiders Identified since 1910, por J. H. Emerton. New Haven, 1913.

The Life and Works of Henry King, D D, por Lawrence Mason. New Haven, 1913.

Irritability a Physiological analysis of the general effect of stimuli in living substance, por Max Verworn. New Haven, 1913.

Stellar Motions with special reference to motions determined by means of the spectrograph, por Willian Wallace Campbell. New Haven, 1913.

(Donativo de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, en la Habana)

Memoria de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia en la Habana, correspondiente al año 1913. Habana, 1914.

(Recibidos por correo)

La bella Calderona, (drama), por Narciso Díaz de Escobar. Tuy, 1913.

Influencia del Cristianismo en la dignificación de la mujer, por Ramón Méndez Gaite. Orense, 1909.

NOTICIAS

PENSIÓN DEL ESTADO PARA LAS HIJAS DE ROSALÍA CASTRO

El día 3 del pasado Julio, el Diputado a Cortes Sr. Morera Galicia, ilustre poeta catalán, presentó al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben, invocan confiadamente el nombre de Rosalía Castro para una buena obra que se debe a su memoria.

Sobre los monumentos que se le han levantado y puedan levantarse al gran poeta gallego, descuella y será siempre el más alto el que él se erigió con sus obras, gala inmarcesible de la poesía gallega al par que de la castellana. Pero aquel corazón que con tal belleza y tan hondamente vibró en sus versos, parece que pide resonancia de piedad para los que fueron en su adorado hogar y hoy sufren penuria extrema poniendo en contraste doloroso su estrechez y la de un glorioso varón.

Al único amparo del noble triunfo de la poesía, viven tres hijas suyas solteras, sin que pueda valerlas y asistirlas en los 85 años de edad después de una existencia consagrada a la Historia y a las letras gallegas, privado de otro auxilio fijo que el de 100 pesetas de asignación de la Diputación Provincial, su ilustre padre D. Manuel Martínez Murguía.

Excusado es advertir que cuando la muerte de éste trunque aquel pobre auxilio, las hijas de Rosalía quedarán sin ninguno.

Con estas notas de justificación que excluyen la menor tacha del abusivo favor que tantas veces y tan justamente fué censurado, los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

1.° Se concede a doña Alejandra, doña Gala y doña Amara, hijas de Rosalía Castro y de Manuel Murguía, la pensión anual de mil pesetas a cada una mientras no tomen estado.

2.° La pensión de que se trata se les abonará desde la aprobación de esta proposición de ley.

Morera y Galicia.—Rahola.—Martínez Ruiz.—Bethencourt.—Castrovido.—Seoane.—Burell.»

Litografía e Imprenta Roel — Coruña